



Diputación de Guadalajara

SUBVENCIÓN DIRECTA A LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE RENALES PARA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO (MESAS, SILLAS) PARA EL CENTRO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN

DECRETO DEL PRESIDENTE

1.- Se ha instruido expediente para la concesión de una subvención directa de Presidencia cuyos datos son los siguientes:

Entidad solicitante	Asociación de jubilados y pensionistas de RENALES (G19158575)	
Concepto de la subvención	Adquisición de mobiliario (mesas y sillas) para el centro social de la Asociación de jubilados y pensionistas de RENALES	
Subvención propuesta	2.700,00€	Pago anticipado: 50%
Partida presupuestaria	912.78225	
Plazo para la justificación	31 de octubre de 2026	

2.- De conformidad con la propuesta motivada de la Sra. Diputada-Delegada de Bienestar Social, Igualdad, Sanidad, Consumo, Cooperación al Desarrollo y Género y Diversidad,

RESUELVO

PRIMERO: Conceder una subvención de DOS MIL SETECIENTOS EUROS (2.700,00€) a la Asociación de jubilados y pensionistas de Renales para la Adquisición de mobiliario (mesas y sillas) para el centro social de la Asociación de jubilados y pensionistas de Renales, dado que queda suficientemente acreditado su interés social y público, reconociendo el papel dinamizador que realizan estos espacios públicos de las asociaciones en el mundo rural.

SEGUNDO. - Aprobar el gasto de DOS MIL SETECIENTOS EUROS (2.700,00€) en la aplicación presupuestaria 912.78226.

TERCERO.- La Asociación de jubilados y pensionistas de RENALES deberá justificar la subvención concedida con fecha límite del día 31 de octubre de 2026, mediante la presentación de:

1. Memoria descriptiva de las actividades realizadas.
2. Informe de los resultados obtenidos.
3. Anexo (según Modelo de Justificación).
4. Facturas
5. Documentos acreditativos de los pagos de las facturas (Solo se admitirán pagos en metálico para facturas cuyo importe sea inferior a 300 €).
6. Acreditación de haber dado publicidad de la subvención mediante la inclusión en lugar visible en documentos, publicaciones, carteles, programas y anuncios que realice como consecuencia de estas acciones, el hecho de la colaboración de la Diputación, incluyendo la

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

imagen que se encuentra en el siguiente enlace:

https://www.dguadalajara.es/web/guest/imagen-corporativa/-/document_library_display/w2aW/view/1570850

7. Declaración del representante legal de la entidad comprometiéndose al cumplimiento de la obligación de destino de los bienes objeto de la subvención durante un período no inferior a dos años, en cumplimiento de lo establecido en el art. 31.4 de la Ley 38/2003 General de subvenciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

